

JSRN

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

- 3 MAR 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN . 0039/20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y TURÍSTICO A LA III ASAMBLEA NACIONAL DE INTENDENTES.

ANTECEDENTES

Ley Nacional N° 25.675. Ley general del ambiente.

Carta Orgánica Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza N° 574-CM-96. Autoriza firma convenio con Gendarmería Nacional.

Ordenanza N° 2020-CM-10. Relevamiento y protección de bosques protectores, nativos y permanentes.

Ordenanza N° 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza N° 2526-CM-14. Instituye conmemoraciones y efemérides relativas al medio ambiente. Modifica ordenanza 2033-CM-10

FUNDAMENTOS

La RAMCC (Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático) es una entidad que funciona desde el 2010, como instrumento coordinador e impulsador de las políticas públicas locales que se enfocan en luchar contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la región. Su objetivo es poder generar y ejecutar proyectos o programas relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático a través de la movilización de los recursos locales, nacionales e internacionales. Conformada por 212 municipios y comunas distribuidos en 18 provincias de nuestro país, la red abarca una gran diversidad de realidades e integra ciudades de diferentes densidades habitacionales.

JSRN

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

La propuesta nació al entender que el cambio climático es el principal desafío que enfrenta la humanidad. Causado en gran parte por el aumento continuo de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, fenómeno el cual se percibe desde la Revolución Industrial. La temperatura media terrestre es uno de los efectos del cambio climático más notable, ya que genera impactos de todo tipo en los distintos ecosistemas del mundo; teniendo como consecuencia la difícil supervivencia de varias especies, con graves efectos para la biodiversidad y para todos los sistemas económicos humanos. Ante estas problemáticas el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) asegura que es necesario actuar inmediatamente para limitar el incremento promedio de la temperatura global a menos de 2° C.

Con el fin de combatir todas estas problemáticas, la RAMCC implementa actividades con los municipios adheridos, donde comparten aprendizajes y herramientas que permiten aumentar el impacto de sus acciones, estas actividades pueden ser capacitaciones y colaborando en la elaboración de proyectos, programas y ordenanzas municipales, espacios presenciales donde los municipios pueden exponer sus propuestas y difundir los resultados alcanzados, compartir recursos y oportunidades financieras, articular con los gobiernos provinciales y el nacional para facilitar el diálogo y tomar decisiones consensuadas sobre la temática, organizar actividades con el fin de visualizar el trabajo realizado y por último generar lazos con otras redes municipales de otros países para intercambiar experiencias y recursos.

Actualmente, la RAMCC se encuentra desarrollando y coordinando seis Estrategias Nacionales integrando a funcionarios de gobiernos locales, académicos, representantes de organismos técnicos nacionales y organismos internacionales en grupos de trabajo asesorados por expertos en el área. Los ejes de trabajo que se encuentran llevando a cabo son la rehabilitación energética de edificios públicos, distritos temáticos, valorización energética de residuos, utilización de la biomasa como fuente de energía limpia, eficiencia de la luminaria pública y transporte público electrónico.

Los municipios que conforman los grupos de trabajo que representan cada uno de los programas nacionales, se reúnen periódicamente para discutirlos y evaluar las posibilidades de financiamiento y ejecución, buscando alcanzar el nivel necesario para apoyar, desde un punto de vista económico, a las localidades interesadas a desarrollar estos proyectos.

JSRN

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

En el marco de la RAMCC se llevara a cabo en nuestra ciudad la *III Asamblea Nacional de Intendentes*, organizada en conjunto entre la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la reunión de autoridades locales tendrá como fecha el viernes 3 y sábado 4 de abril, y se realizara en los salones de Bariloche Eventos y Convenciones (BEC). Cabe resaltar que dicho evento esta auspiciado por la Unión Europea, la Fundación Friedrich Ebert y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

En esta edición se prevé llevar a cabo un variado programa de actividades, tales como:

- Reuniones de trabajo y planificación de acciones climáticas.
- Renovación del Concejo de Intendentes.
- Aprobación de memoria y balance anual.
- Conferencia de especialistas y personas influyentes.
- Acto de entrega de reconocimientos.
- Presentación de proyectos medioambientales de la ciudad sede.

Por todo lo expuesto, y entendiendo la importancia del trabajo desarrollado por la RAMCC en materia de ejecución de proyectos o programas municipales, regionales y nacionales relacionados a la reducción del estado de vulnerabilidad del cambio climático, o en todo caso su adaptación, mediante la coordinación y utilización de los recursos locales, nacionales e internacionales, generando así un cambio significativo con perspectiva a largo plazo. Cabe resaltar que la realización en nuestra localidad de la *III Asamblea Nacional de Intendentes* es de suma importancia, ya que vivimos en una ciudad donde la relación naturaleza-turismo es fundamental para su sustentabilidad por lo que se ha priorizado los últimos años el cuidado de nuestro ecosistema. Por estas cuestiones es que declaramos de Interés Municipal y Turístico a la *III Asamblea Nacional de Intendentes*.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Avila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSRN

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

COLABORADORA: Mariana B. Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y turístico a la III Asamblea Nacional de Intendentes, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de abril del corriente, en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal .
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.